



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.592

DALCAHUE, 21 de Noviembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA, RUT:** _____, por la cantidad de _____, los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación y movilización de los usuarios invitados que, con fecha 27 de Noviembre del presente año, asistirán a una Gira Técnica en el sector de Rilán, Comuna de Castro, abordando el rubro frutícola.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140581 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~REGINA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

RPSN/CIVG/jnpa